

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 926/94-S.1.º, interpuesto por don José Erena Carrera.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 926/94-S.1.º, interpuesto por don José Erena Carrera, representado por el procurador don Laureano de Leyva Montoto y defendido por Letrado, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, de 24 de enero de 1994, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. 4/93, instruido por infracción a la normativa de Contaminación Atmosférica.

En consecuencia con el recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla ha dictado Sentencia con fecha 19 de febrero de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos. Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don José Erena Carrera, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 24 de enero de 1994, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Dirección Provincial de dicha Agencia en Sevilla de 3 de junio de 1993, por la que se imponen al actor tres sanciones de 150.000, 40.000 y 50.000 pesetas por infracción a la normativa de Protección del Ambiente Atmosférico, por ser ajustadas a Derecho. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 132/1996, de 16 de abril, de reestructuración de Consejerías y 271/1996, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 24 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 6923/92-S.1.º, interpuesto por don José Atienza Cabrera.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 6923/92-S.1.º, interpuesto por don José Atienza Cabrera, representado y defendido por la Letrada doña María Fernanda Gordon Correia, contra desestimación del recurso ordinario interpuesto contra Resolución del Director Provincial de la AMA en Sevilla de 10 de agosto de 1992.

En consecuencia con el recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla ha dictado Sentencia con fecha 23 de octubre de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos. Que debemos estimar y estimamos parcialmente el presente recurso interpuesto por don José Atienza Cabrera, contra Resolución de 22 de octubre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente. Declaramos parcialmente contraria a Derecho la citada Resolución y la anulamos. Condenamos al recurrente al pago de una multa de diez mil pesetas como autor de una infracción leve ya referenciada. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 132/1996, de 16 de abril, de reestructuración de Consejerías y 271/1994, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 24 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 666/94-S.1.º, interpuesto por Agrocinegética, SA.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 666/94-S.1.º, interpuesto por Agrocinegética, S.A., representada y defendida por el Letrado don Jorge Carlos Hinojosa Bolívar, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, de 8 de febrero de 1994, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. 39/93-C, instruido por infracción a la normativa Forestal.

En consecuencia con el recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla ha dictado Sentencia con fecha 12 de febrero de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos. Que, tras rechazar la causa de inadmisibilidad, debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por Agrocinegética, S.A., contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 8 de febrero de 1994, que no admitió a trámite por extemporáneo el recurso ordinario deducido contra la Resolución de 22 de julio de 1993 del Director Provincial de Córdoba por la que se imponía una sanción de multa de 750.000 pesetas en el expediente núm. 39/93-C, por ser ajustada a Derecho. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 132/1996, de 16 de abril, de reestructuración de Consejerías y 271/1996, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 24 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se indica.

Esta Gerencia Provincial en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia Provincial IASS.
 - b) Número de expediente: GR.1S/1996.
2. Objeto de contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de Centros de Día y Gerencia Provincial.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 65, de 8.6.1996 y BOJA núm. 71.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación e importe de adjudicación, adjudicatarios y fecha de adjudicación.
 - C. Día Alhama: Presupuesto base de licitación 1.152.729 pesetas.
Importe de adjudicación: 1.024.796 pesetas.
Gerencia Provincial: Presupuesto base de licitación 783.130 pesetas.
Importe de adjudicación: 712.891 pesetas.
 - C. Día de Baza: Presupuesto base de licitación 2.075.856 pesetas.
Importe de adjudicación: 1.873.885 pesetas.
 - C. Día de Atarfe: Presupuesto base de licitación 1.973.160 pesetas.
Importe de adjudicación: 1.775.844 pesetas.
Adjudicatario: Eulén, SA.
Fecha de adjudicación: 26 de junio de 1996.
 - C. Día St.ª Cruz Comercio: Presupuesto base de licitación 1.163.920 pesetas.
Importe de adjudicación: 932.501 pesetas.
 - C. Día de Láchar: Presupuesto base de licitación 1.261.969 pesetas.
Importe de adjudicación: 915.546 pesetas.
 - C. Día de Castril: Presupuesto base de licitación 1.307.908 pesetas.
Importe de adjudicación: 1.119.000 pesetas.
 - C. Día de Huéscar: Presupuesto base de licitación 3.106.000 pesetas.
Importe de adjudicación: 2.670.343 pesetas.
Adjudicatario Purlim, SA.
Fecha de adjudicación: 26 de junio 1996.
 - C. Día Orgiva: Presupuesto base de licitación 1.222.496 pesetas.
Importe de adjudicación: 1.038.852 pesetas.

C. Día Plaza de los Campos: Presupuesto base de licitación 1.257.807 pesetas.

Importe de adjudicación: 1.107.144 pesetas.

C. Día de Maracena: Presupuesto base de licitación 1.241.259 pesetas.

Importe de adjudicación: 1.093.224 pesetas.

C. Día de Churriana: Presupuesto base de licitación 1.240.155 pesetas.

Importe de adjudicación: 1.100.184 pesetas.

Adjudicatario: Central Limpieza Alhambra, SL.

Fecha de adjudicación: 26 de junio 1996.

Granada, 1 de julio de 1996.- El Gerente, Juan Rico López.

RESOLUCION de 25 de julio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita. (Expte. GR.2.GD/OCD.96).

Esta Gerencia Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de obra, realizada mediante la forma de subasta, que a continuación se cita:

Denominación: Reforma en Centro de Día de Guadix.
Empresa adjudicadora: GEOSA - Grupo Edificaciones y Obras, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Veintisiete millones, ochocientos noventa y seis mil, ciento cincuenta y ocho pesetas (27.896.158 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Granada, 25 de julio de 1996.- El Gerente Provincial, Juan Rico López.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia que se indica.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial en Almería.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia del CIDH de La Mojonera, sito en Ctra. Nal. 340, Km. 418.